ACTA DE ACLARACIÓN No.1 Y MODIFICACIÓN No. 02 AL CONVENIO No. ICRD-CONV-005-2026 SUSCRITO ENTRE EL ICRD Y CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CHAV

CONVENIO No.	**ICRD-CONV-005-2026**			
PROCESO N°	**ICRD-CONV-005-2026**			
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO R.L PAULA ANDREA GUZMÁN TORRES			
CONVENIENTE:	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:**	CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CHAV		
	NIT:	830503021-5		
	REPRESENTANTE L.	**JHONATAN LEAL TAPIERO**		
	C.C:	**1.061.800.281 de Popayán-Cauca**		
	DIRECCIÓN	Calle 4 No. 2e-52	**TELEFONO:**	3116341368
	CIUDAD:	Pitalito - Huila		
OBJETO DEL CONTRATO:	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN, DENOMINADOS: 7TA RUTA DE LA MUJER, VÍAS ACTIVAS Y SALUDABLES, EVENTOS MASIVOS DE RUMBA AERÓBICA Y DEMAS EVENTOS RECREATIVOS EN PITALITO HUILA.**			
VALOR INICIAL	**VALOR APORTE ICRD**	DOSCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS. ($205.987.400 M/Cte.)		
	VALOR APORTE ESAL	DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($17.750.000 M/Cte.)		
	VALOR TOTAL CONVENIO	DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS PESOS. ($223.737.400 M/Cte.)		
ADICIÓN No. 1:	**VALOR APORTE ICRD**	CIENTO DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($102.150.000 M/Cte.)		
	VALOR APORTE ESAL	OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UN pesos CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($8.798.191.59 M/Cte.)		
	VALOR TOTAL ADICIÓN	CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($110.948.191.59 M/Cte.)		
VALOR TOTAL:	**VALOR APORTE ICRD**	TRESCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($308.137.400 M/Cte.)		
	VALOR APORTE ESAL	VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($26.548.191.59 M/Cte.)		
	VALOR TOTAL CONVENIO	TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS Y CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($334.685.591.59) M/Cte.		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución será de cinco (05) meses, contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales.			
PRÓRROGA	N/A			

Elaboró: Kevin Aurelio Delgado Rodríguez -Apoyo la Gestión

Revisado por: ANDRÉS CAMILO ALVARADO ESTEBAN	Aprobado por: PAULA ANDREA GUZMAN TORRES
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Directora

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de cinco (05) meses, contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales.
FECHA DE ACTA DE INICIO:	18 de marzo de 2026
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Pitalito
FECHA PRESENTE ACTA:	29 de julio de 2026

En la ciudad de Pitalito (Huila) a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2026, se reunieron **PAULA ANDREA GUZMÁN TORRES**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.129.565.415 de Barranquilla (A), en su calidad de directora del INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO, ente público descentralizado del orden Municipal, creado mediante el Decreto No. 470 del 30 de diciembre de 2014, identificado con NIT. No. 900.809.150-5, siendo su directora, nombrada mediante Decreto No. 103 del 30 de mayo de 2024, y **JHONATAN LEAL TAPIERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.800.281 de Popayán (H), en calidad de representante legal de **la CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CHAV** con el fin de suscribir la presente acta de aclaración No.1 y modificación No.2 del Convenio ICRD-CONV-005-2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Entre el INSTITUTO DE CULTURA Y RECREACIÓN Y DEPORTE ICRD y CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CHAV, el día diecisiete (17) de marzo de 2026 se suscribió el convenio ICRD-CONV-005-2026, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN, DENOMINADOS: 7TA RUTA DE LA MUJER, VÍAS ACTIVAS Y SALUDABLES, EVENTOS MASIVOS DE RUMBA AERÓBICA Y DEMAS EVENTOS RECREATIVOS EN PITALITO HUILA.

SEGUNDO: Que de acuerdo al Acta Justificación para aclaración No.1 y Modificación No1 emitida por la Coordinadora de Deporte y Recreación la cual menciona lo siguiente:

Entre el INSTITUTO DE CULTURA Y RECREACIÓN Y DEPORTE ICRD y CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CHAV, el día diecisiete (17) de marzo de 2026 se suscribió el convenio ICRD-CONV-005-2026, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN, DENOMINADOS: 7TA RUTA DE LA MUJER, VÍAS ACTIVAS Y SALUDABLES, EVENTOS MASIVOS DE RUMBA AERÓBICA Y DEMAS EVENTOS RECREATIVOS EN PITALITO HUILA.

Que, el convenio ICRD-CONV-005-2026 estableció como plazo de ejecución el término de cinco (05) meses, contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales.

Que, el valor inicial del contrato se estableció en DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS PESOS ($223.737.400) M/CTE., cuyo presupuesto se conforma de un sinnumero de precios unitarios, entre los que se encuentra el siguiente:

PROCESO GENERAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN						FLUJO DE APORTES	
No.	DESCRIPCIÓN	Cant.	Unidad	Valor Unitario	Valor Total.	ICDR	ESAL
4.1.	Realizar ornatos a polideportivos urbanos y/o rurales, donde se realice la demarcación para 3 deportes (futbol de salón, baloncesto y volibol) en cada polideportivo, con pintura amarilla, blanca y azul, tráfico pesado, pintura de las estructuras metálicas, reponer tableros de baloncesto y aros garantizando la funcionalidad de las canchas, y/o en canchas de futbol, donde se garantice, el guadañado de la cancha, la demarcación, el mejoramiento de los arcos y demás actividades necesarias para que se le pueda brindar útil a la comunidad. Ubicar información con recomendaciones de uso del polideportivo y que contenga los logos de a la alcaldía y del ICRD. Es necesario garantizar todo el material necesario para las jornadas de ornato, transporte del material necesario y refrigerios e hidratación para el equipo del ICRD y del comunidad que apoyen las jornadas	5	Global	$4.200.000	$21.000.000	$21.000.000	$

Que el seis (06) de julio de 2026 las partes suscribieron el acta de Adición No.1 y Modificación No.1 al convenio No. ICRD-CONV-005-2026, adicionando al valor inicial, la suma de CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($110.948.191,59M/Cte.) quedando como valor total del Convenio la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS Y CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($334.685.591.59) M/Cte.

Que dentro del presupuesto de la Adición No.1 y Modificación No.1 al Convenio No. ICRD-CONV-005-2026 se adicionó una (01) unidad para realizar de ornatos a polideportivos urbanos y/o rurales, así:

PROCESO GENERAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN						FLUJO DE APORTES	
No.	DESCRIPCIÓN	Cant.	Unidad	Valor Unitario	Valor Total.	ICDR	ESAL
3.1.	Realizar ornatos a polideportivos urbanos y/o rurales, donde se realice la demarcación para 3 deportes (futbol de salón, baloncesto y volibol) en cada polideportivo, con pintura amarilla, blanca y azul, tráfico pesado, pintura de las estructuras metálicas, reponer tableros de baloncesto y aros garantizando la funcionalidad de las canchas, y/o en canchas de	1	Global	$25.598.191,59	$25.598.191,59	$16.800.000	$ 8.798.191,59

	futbol, donde se garantice, el guadañado de la cancha, la demarcación, el mejoramiento de los arcos y demás actividades necesarias para que se le pueda brindar útil a la comunidad. Ubicar información con recomendaciones de uso del polideportivo y que contenga los logos de a la alcaldía y del ICRD. Es necesario garantizar todo el material necesario para las jornadas de ornato, transporte del material necesario y refrigerios e hidratación para el equipo del ICRD y de la comunidad que apoyen las jornadas						

Que, contrario a lo plasmado en el acta de adición, la intención de las partes no fue adicionar una (01) unidad para realizar ornatos a polideportivos urbanos y/o rurales por valor de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($25.598.191,59), sino establecer que la cantidad de ornatos contratados corresponde a las cinco (05) iniciales y los seis (06) adicionados para un total de once (11), cada uno por un valor unitario de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000)Mcte

Que, con el fin de evitar confusiones contractuales se pretende ***MODIFICAR Y ACLARAR*** *la cantidad de ornatos contratados, así como el valor total del contrato, por lo que se hace necesario modificar y aclarar la cláusula primera del convenio No. ICRD-CONV-005-2026, la cual quedará así:*

> ***"CLAUSULA PRIMERA- VALOR Y FORMA DE DESEMBOLSO DEL CONVENIO:*** *El valor total de convenio es* ***TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($334.287.400) M/Cte.****, incluidos impuestos. El aporte del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito corresponde a la suma* ***TRESCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($307.739.208,41) M/Cte.,*** *y el aporte de la ESAL corresponde a la suma de* ***VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($26.548.191.59) M/Cte****. correspondiente al 7,94% del valor total del convenio. Presupuesto relacionado a continuación:"*

PRESUPUESTO GENERAL DE ACTIVIDES FISICA Y RECREACION						FLUJO DE APORTES	
N°	DESCRIPCION	Cant.	Unidad	Valor. Unitario	Valor Total	ICRD	ESAL
1	RUTA DE LA MUJER						
1.1	Diseño y distribución de contenido publicitario impreso (Pendón 2 mts x 1,50 cms) - marco para fotos de las participantes vestido con el diseño oficial del evento	4	Global	$ 250.000	$ 1.000.000	$1.000.000	

Elaboró: Kevin Aurelio Delgado Rodriguez -Apoyo la Gestión

Revisado por: ANDRES CAMILO ALVARADO ESTEBAN — **Aprobado por: PAULA ANDREA GUZMAN TORRES**
Firma: — **Firma:**
Cargo: Asesor Jurídico — **Cargo: Directora**

1.2	Adecuación estructura metálica para arco de llegada, armado, desarmado, montaje a todo costo y diseño, impresión y montaje de backing	1	Global	$5.600.000	$ 5.600.000	$5.600.000	
1.3	Garantizar el desarrollo del evento mediante la entrega de elementos distintivos de la "Ruta de la Mujer" camiseta diseñada (tela sec composición pol 84%, spa 16%, deportivo textura polspa, tejido sportks tejidos de punto), sublimadas, en diferentes tallas, desde la xs hasta doble xl (tallas variadas)	1700	Unidades	$ 19.492	$ 33.136.400	$33.136.400	
1.4	Números en lona, de 20cm x 10cm, diseño exclusivo para el evento, debe contar con 4 ganchos por numero	2500	Unidades	$ 1.500	$ 3.750.000	$ 3.750.000	
1.5	Entregar a mujeres participantes toallas faciales marcadas con el logo de ruta de la mujer, 50cm x 25 cm.	1500	Unidades	$ 2.784	$ 4.176.000	$ 4.176.000	
1.6	Distintivo "Ruta de la Mujer" a través de gorras color definitivo por la Entidad, con logo del evento en la parte frontal	110	Unidades	$ 19.000	$ 2.090.000	$ 2.090.000	
1.7	Tulas deportivas en material reciclable	2500	Unidades	$ 2.100	$ 5.250.000	$ 5.250.000	
1.8	Desarrollo y finalización evento con los siguientes premios: Primer puesto: $500.000, Segundo puesto: $300.000 y tercer puesto: $200.000.	1	Evento	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	
1.9	Presentadores y animadores del evento, de reconocimiento en los medios de comunicación Municipal.	2	Persona	$ 500.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	
1.10	Disponer de material para garantizar cierre de vías, montaje y desmontaje de pendones, carpas y escenografía. Rollos de cinta (10) "peligro para el cierre de vías" - Rollo de alambre negra (12) - Rollos de cinta ancha transparente (5) y demás material que se requiera	1	Unidades	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	
1.11	Garantizar el transporte de los diversos elementos que hacen parte del desarrollo del evento	45	Viajes	$ 70.000	$ 3.150.000	$ 3.150.000	
1.12	Personal de logística que garantice el debido montaje, desarrollo y desmontaje de la actividad. Jornada - día	37	Jornadas	$ 80.000	$ 2.960.000	$ 2.960.000	
1.13	Garantizar puntos de hidratación Durante desarrollo del evento, bolsas de agua, y pacas de botellas de agua.	2700	Unidades	$ 250	$ 675.000	$ 675.000	
1.14	Garantizar la entrega de comidas (cenas y desayunos) para el personal que apoyará la ejecución del evento. Organismo de socorro, seguridad, voluntariado	200	Unidades	$ 17.000	$ 3.400.000	$ 3.400.000	
1.15	Organizar puntos saludables, cada punto saludable deberán estar organizado con carpa, mesa, mínimo 6 sillas y con fruta para entregar las participantes, que participen en la ruta, como mínimo 2 frutas por participante	4	Puntos	$1.500.000	$ 6.000.000	$ 2.000.000	$4.000.000

1.16	Garantizar la puesta en escena del evento, en el cual se debe instalar tarima de 12 x 7,20 cms, de altura 1 metro y Garantizar sonido profesional de 2.000 watts de potencia con 4 cabinas activas line array, con disponibilidad de mínimo 6 micrófonos alámbricos y 3 micrófonos inalámbricos, potencia de sonido, consola de sonido digital de 16 canales, personal técnico para la instalación y operación, con pantalla de 4 mts x 3mts, con disposición de plata eléctrica, potencia mínima de 1000 W, lista para usar.	1	Tarima /sonido	$10.000.000	$ 10.000.000	$10.000.000	
1.17	garantizar la seguridad de los participantes en el desarrollo de la ruta de la mujer en cuanto a plan de contingencia, ambulancia, pólizas de responsabilidad civil, organismo de socorro	1	Global	$4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	
2	**VIAS ACTIVAS Y SALUDABLES**						
2.1	Garantizar la organización y ejecución de vías activas y saludables, como mínimo una por mes, cada vía activa y saludable debe contar con: el cierre de vías para el desarrollo de cada jornada, los cierres se deben hacer con vallas y cinta peligro. sonido profesional de 2.000 watts de potencia con 2 cabinas activas line array, con disponibilidad de mínimo 3 micrófonos alámbricos, potencia de sonido, consola de sonido, personal técnico para la instalación y operación, con disposición de plata eléctrica. se debe tener en el lugar de desarrollo de la vía activa mínimo 3 carpas de 4 x 4 mts. armadas, disposición de un vehículo tipo camioneta o turbo para llevar el material deportivo necesario para la actividad, personal que garantice la logística para un buen desarrollo, el cargue y descargue de material. garantizar hidratación para los asistentes (pacas de 12 bolsas de agua, cada bolsa de 250ml) dentro de la vía activa realizar festivales deportivos para los niños, adolescentes o adultos asistentes, entregándole refrigerio que puede ser (helado de 2 sabores y galleta o frutas o café en leche, jugo y buñuelo, empanada sándwich) al igual disponer para ser entregados incentivos como medallas, gorras o Botilitos marcados con los logos de la alcaldía y el ICRD.	9	Global	$5.650.000	$50.850.000	$50.850.000	
3	**EVENTOS MASIVOS DE ACTIVIDAD FISICA**						
3.1	Realizar eventos masivos de actividad fisica, donde se logre la asistencia de mínimo 200 personas, el desarrollo del evento debe contar con: sonido profesional de 2.000 watts de potencia con 2 cabinas activas line array y 2 pasivas, con disponibilidad de mínimo 7 micrófonos alámbricos de mano o diadema, potencia de sonido, consola de sonido digital, personal técnico para la instalación y operación, contar con luces en tarima, además de disponer de una planta eléctrica. - tarima de una altura de 1 mts, mínimo de 3,60 mts X 12 mts. la tarima debe contar con faldón, disposición de un vehículo tipo camioneta para para transportar e material necesarios para	8	Global	$5.100.000	$ 40.800.000	$ 40.800.000	

	la actividad, disponer de mínimo 4 carpas 4 x 4, armadas en el lugar del desarrollo de la actividad, hidratación para todos los asistentes, dispuesta antes, durante y después de la actividad física. - entregar de Botilitos a todos los asistentes marcados con los logos de la administración municipal o entregar gorras o toallas faciales. la escenografía debe contar con la publicidad del ICRD y la alcaldía, además de estar organizada según fecha especial que se realice.						
4	**JORNADAS DE ORNATO A ESCENARIOS DEPORTIVOS**						
4.1	Realizar ornatos a polideportivos urbanos y/o rurales, donde se realice la demarcación para 3 deportes (futbol de salón, baloncesto y volibol) en cada polideportivo, con pintura amarilla, blanca y azul, tráfico pesado, pintura de las estructuras metálicas, reponer tableros de baloncesto y aros garantizando la funcionalidad de las canchas, y/o en canchas de futbol, donde se garantice, el guadañado de la cancha, la demarcación, el mejoramiento de los arcos y demás actividades necesarias para que se le pueda brindar útil a la comunidad. Ubicar información con recomendaciones de uso del polideportivo y que contenga los logos de a la alcaldía y del ICRD. Es necesario garantizar todo el material necesario para las jornadas de ornato, transporte del material necesario y refrigerios e hidratación para el equipo del ICRD y de la comunidad que apoyen las jornadas	11	Global	$4.200.000	$46.200.000	$37.401.808,41	$ 8.798.191,59
5	**FESTIVALES DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS**						
5.1	Realizar en la zona urbana o rural festivales deportivos o actividades recreativas, para mínimo 100 niños y/o adolescentes, donde se involucren habitantes de diferentes barrios o veredas, que a cada uno de los participantes se les entregue una medallas alusiva a su deporte, dicha medalla debe ser de acrilico, metal o madera, con diseño deportivo y cinta, mínimo de 5 cm de diámetro, los niños participantes se les debe hacer entrega de hidratación y refrigerios, se debe garantizar la logística de los festivales o actividades recreativas (sonido, transporte, personal de apoyo).	9	Global	$ 5.600.000	$50.400.000	$50.400.000	
6	**APOYOS A DEPORTISTAS**						
6.1	Apoyo en incentivos económicos a deportistas de diferentes deportes que se deben dirigir a competencias de nivel intermunicipal, departamental, regional, nacional e internacional, en representación del municipio de Pitalito, que puede ser para el desplazamiento, alojamiento, alimentación o uniforme	84	Global	$525.000	$ 44.100.000	$ 44.100.000	
7	**EQUIPOS DE OFICINA Y COORDINACION TECNICA**						

7.1	Disponer de oficina, equipos de oficina, papelería - secretaria y coordinación técnica	meses	5	$2.750.000	$ 13.750.000		$ 13.750.000
TOTAL					$334.287.400	$307.739.208,41	$26.548.191.59

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario liberar el valor de ***TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($398.191.59)*** *M/cte, del Compromiso Presupuestal No. 2026000184 del 06 de julio de 2026, correspondiente a la Adición No.1 del Convenio Asociación No. ICRD-CONV-005-2026.*

Que la presente acta es de común acuerdo y se establece que no genera condiciones de desequilibrio económico al contratista y en consecuencia no habrá reclamaciones de su parte

TERCERO: que teniendo en cuenta lo anterior se procede a realizar la Aclaración No.1 y Modificación No.2 al Convenio No. ICRD-CONV-005-2026, teniendo en cuentas las siguientes:

CÁLUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: ACLARAR que la cantidad de ornatos pactados a polideportivos urbanos y/o rurales en virtud del convenio No. ICRD-CONV-005-2026, corresponde a once (11) en total, cada uno por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000) M/CTE.**

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR la **CLAUSULA PRIMERA- VALOR Y FORMA DE PAGO** quedando de la siguiente manera:

> ***"CLAUSULA PRIMERA- VALOR Y FORMA DE DESEMBOLSO DEL CONVENIO:*** *El valor total de convenio es* ***TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($334.287.400) M/Cte.****, incluidos impuestos. El aporte del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito corresponde a la suma* ***TRESCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($307.739.208,41) M/Cte.,*** *y el aporte de la ESAL corresponde a la suma de* ***VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($26.548.191.59) M/Cte****. correspondiente al 7,94% del valor total del convenio. Presupuesto relacionado a continuación:"*

PRESUPUESTO GENERAL DE ACTIVIDES FISICA Y RECREACION						FLUJO DE APORTES	
N°	DESCRIPCION	Cant.	Unidad	Valor. Unitario	Valor Total	ICRD	ESAL
1	RUTA DE LA MUJER						
1.1	Diseño y distribución de contenido publicitario impreso (Pendón 2 mts x 1,50 cms) - marco para fotos de las participantes vestido con el diseño oficial del evento	4	Global	$ 250.000	$ 1.000.000	$1.000.000	
1.2	Adecuación estructura metálica para arco de llegada, armado, desarmado, montaje a todo costo y diseño, impresión y montaje de backing	1	Global	$5.600.000	$ 5.600.000	$5.600.000	

Elaboró: Kevin Aureño Delgado Rodriguez -Apoyo la Gestión
Revisado por: ANDRES CAMILO ALVARADO ESTEBAN — Aprobado por: PAULA ANDREA GUZMAN TORRES
Firma: — Firma:
Cargo: Asesor Jurídico — Cargo: Directora

1.3	Garantizar el desarrollo del evento mediante la entrega de elementos distintivos de la "Ruta de la Mujer" camiseta diseñada (tela sec composición pol 84%, spa 16%, deportivo textura polspa, tejido sportks tejidos de punto), sublimadas, en diferentes tallas, desde la xs hasta doble xl (tallas variadas)	1700	Unidades	$ 19.492	$ 33.136.400	$33.136.400	
1.4	Números en lona, de 20cm x 10cm, diseño exclusivo para el evento, debe contar con 4 ganchos por numero	2500	Unidades	$ 1.500	$ 3.750.000	$ 3.750.000	
1.5	Entregar a mujeres participantes toallas faciales marcadas con el logo de ruta de la mujer, 50cm x 25 cm.	1500	Unidades	$ 2.784	$ 4.176.000	$ 4.176.000	
1.6	Distintivo "Ruta de la Mujer" a través de gorras color definitivo por la Entidad, con logo del evento en la parte frontal	110	Unidades	$ 19.000	$ 2.090.000	$ 2.090.000	
1.7	Tulas deportivas en material reciclable	2500	Unidades	$ 2.100	$ 5.250.000	$ 5.250.000	
1.8	Desarrollo y finalización evento con los siguientes premios: Primer puesto: $500.000, Segundo puesto: $300.000 y tercer puesto: $200.000.	1	Evento	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	
1.9	Presentadores y animadores del evento, de reconocimiento en los medios de comunicación Municipal.	2	Persona	$ 500.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	
1.10	Disponer de material para garantizar cierre de vías, montaje y desmontaje de pendones, carpas y escenografía. Rollos de cinta (10) "peligro para el cierre de vías" - Rollo de alambre negra (12) - Rollos de cinta ancha transparente (5) y demás material que se requiera	1	Unidades	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	
1.11	Garantizar el transporte de los diversos elementos que hacen parte del desarrollo del evento	45	Viajes	$ 70.000	$ 3.150.000	$ 3.150.000	
1.12	Personal de logística que garantice el debido montaje, desarrollo y desmontaje de la actividad. Jornada - día	37	Jornadas	$ 80.000	$ 2.960.000	$ 2.960.000	
1.13	Garantizar puntos de hidratación Durante desarrollo del evento, bolsas de agua, y pacas de botellas de agua.	2700	Unidades	$ 250	$ 675.000	$ 675.000	
1.14	Garantizar la entrega de comidas (cenas y desayunos) para el personal que apoyará la ejecución del evento. Organismo de socorro, seguridad, voluntariado	200	Unidades	$ 17.000	$ 3.400.000	$ 3.400.000	
1.15	Organizar puntos saludables, cada punto saludable deberán estar organizado con carpa, mesa, mínimo 6 sillas y con fruta para entregar las participantes, que participen en la ruta, como mínimo 2 frutas por participante	4	Puntos	$1.500.000	$ 6.000.000	$ 2.000.000	$4.000.000
1.16	Garantizar la puesta en escena del evento, en el cual se debe instalar tarima de 12 x 7,20 cms, de altura 1 metro y Garantizar sonido profesional de 2.000 watts de potencia con 4 cabinas activas line array, con disponibilidad de mínimo 6 micrófonos alámbricos y 3 micrófonos inalámbricos, potencia de sonido, consola de sonido digital de 16 canales, personal técnico para la instalación y	1	Tarima /sonido	$10.000.000	$ 10.000.000	$10.000.000	

	operación, con pantalla de 4 mts x 3mts, con disposición de plata eléctrica, potencia mínima de 1000 W, lista para usar.						
1.17	garantizar la seguridad de los participantes en el desarrollo de la ruta de la mujer en cuanto a plan de contingencia, ambulancia, pólizas de responsabilidad civil, organismo de socorro	1	Global	$4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	
2	**VIAS ACTIVAS Y SALUDABLES**						
2.1	Garantizar la organización y ejecución de vías activas y saludables, como mínimo una por mes, cada vía activa y saludable debe contar con: el cierre de vías para el desarrollo de cada jornada, los cierres se deben hacer con vallas y cinta peligro. sonido profesional de 2.000 watts de potencia con 2 cabinas activas line array, con disponibilidad de mínimo 3 micrófonos alámbricos, potencia de sonido, consola de sonido, personal técnico para la instalación y operación, con disposición de plata eléctrica. se debe tener en el lugar de desarrollo de la vía activa mínimo 3 carpas de 4 x 4 mts. armadas, disposición de un vehículo tipo camioneta o turbo para llevar el material deportivo necesario para la actividad, personal que garantice la logística para un buen desarrollo, el cargue y descargue de material. garantizar hidratación para los asistentes (pacas de 12 bolsas de agua, cada bolsa de 250ml) dentro de la vía activa realizar festivales deportivos para los niños, adolescentes o adultos asistentes, entregándole refrigerio que puede ser (helado de 2 sabores y galleta o frutas o café en leche, jugo y buñuelo, empanada sándwich) al igual disponer para ser entregados incentivos como medallas, gorras o Botilitos marcados con los logos de la alcaldía y el ICRD.	9	Global	$5.650.000	$50.850.000	$50.850.000	
3	**EVENTOS MASIVOS DE ACTIVIDAD FISICA**						
3.1	Realizar eventos masivos de actividad física, donde se logre la asistencia de mínimo 200 personas, el desarrollo del evento debe contar con: sonido profesional de 2.000 watts de potencia con 2 cabinas activas line array y 2 pasivas, con disponibilidad de mínimo 7 micrófonos alámbricos de mano o diadema, potencia de sonido, consola de sonido digital, personal técnico para la instalación y operación, contar con luces en tarima, además de disponer de una planta eléctrica. - tarima de una altura de 1 mts, mínimo de 3,60 mts X 12 mts. la tarima debe contar con faldón, disposición de un vehículo tipo camioneta para para transportar e material necesarios para la actividad, disponer de mínimo 4 carpas 4 x 4, armadas en el lugar del desarrollo de la actividad, hidratación para todos los asistentes, dispuesta antes, durante y después de la actividad física. - entregar de Botilitos a todos los asistentes marcados con los logos de la administración municipal o entregar gorras o toallas faciales. la escenografía debe contar con la publicidad del ICRD y la	8	Global	$5.100.000	$ 40.800.000	$ 40.800.000	

	alcaldía, además de estar organizada según fecha especial que se realice.						
4	**JORNADAS DE ORNATO A ESCENARIOS DEPORTIVOS**						
4.1	Realizar ornatos a polideportivos urbanos y/o rurales, donde se realice la demarcación para 3 deportes (futbol de salón, baloncesto y volibol) en cada polideportivo, con pintura amarilla, blanca y azul, tráfico pesado, pintura de las estructuras metálicas, reponer tableros de baloncesto y aros garantizando la funcionalidad de las canchas, y/o en canchas de futbol, donde se garantice, el guadañado de la cancha, la demarcación, el mejoramiento de los arcos y demás actividades necesarias para que se le pueda brindar útil a la comunidad. Ubicar información con recomendaciones de uso del polideportivo y que contenga los logos de a la alcaldía y del ICRD. Es necesario garantizar todo el material necesario para las jornadas de ornato, transporte del material necesario y refrigerios e hidratación para el equipo del ICRD y de la comunidad que apoyen las jornadas	11	Global	$4.200.000	$46.200.000	$37.401.808,41	$ 8.798.191,59
5	**FESTIVALES DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS**						
5.1	Realizar en la zona urbana o rural festivales deportivos o actividades recreativas, para mínimo 100 niños y/o adolescentes, donde se involucren habitantes de diferentes barrios o veredas, que a cada uno de los participantes se les entregue una medallas alusiva a su deporte, dicha medalla debe ser de acrílico, metal o madera, con diseño deportivo y cinta, mínimo de 5 cm de diámetro, los niños participantes se les debe hacer entrega de hidratación y refrigerios, se debe garantizar la logística de los festivales o actividades recreativas (sonido, transporte, personal de apoyo).	9	Global	$ 5.600.000	$50.400.000	$50.400.000	
6	**APOYOS A DEPORTISTAS**						
6.1	Apoyo en incentivos económicos a deportistas de diferentes deportes que se deben dirigir a competencias de nivel intermunicipal, departamental, regional, nacional e internacional, en representación del municipio de Pitalito, que puede ser para el desplazamiento, alojamiento, alimentación o uniforme	84	Global	$525.000	$ 44.100.000	$ 44.100.000	
7	**EQUIPOS DE OFICINA Y COORDINACION TECNICA**						
7.1	Disponer de oficina, equipos de oficina, papelería - secretaria y coordinación técnica	meses	5	$2.750.000	$ 13.750.000		$ 13.750.000
	TOTAL				**$334.287.400**	**$307.739.208,41**	**$26.548.191.59**

Elaboró: Kevin Aurelio Delgado Rodriguez -Apoyo la Gestión

Revisado por: ANDRÉS CAMILO ALVARADO ESTEBAN
Firma:
Cargo: Asesor Jurídico

Aprobado por: PAULA ANDREA GUZMAN TORRES
Firma:
Cargo: Directora

CLÁUSULA TERCERA: liberar el valor de **TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($398.191.59) M/cte**, del Compromiso Presupuestal No. 2026000184 del 06 de julio de 2026, correspondiente a la Adición No.1 del Convenio Asociación No. ICRD-CONV-005-2026.

CLÁUSULA CUARTA: INDEMNIDAD. Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, y sus ediciones anteriores no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

CLÁUSULA QUINTA INEXISTENCIA DE DESEQUILIBRIO ECONÓMICO. Que la presente acta es de común acuerdo y se establece que no genera condiciones de desequilibrio económico al contratista y en consecuencia no habrá reclamaciones de su parte.

Para constancia se firma el veintinueve (29) de julio de 2026

PAULA ANDREA GUZMAN TORRES
Directora

JHONATAN LEAL TAPIERO
R.L HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CHAV
Contratista

Elaboró: Kevin Aurelio Delgado Rodriguez -Apoyo la Gestión

Revisado por: ANDRES CAMILO ALVARADO ESTEBAN	Aprobado por: PAULA ANDREA GUZMAN TORRES
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Juridico	Cargo: Directora